
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO No. OM-CESPT-100-2020
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-100-2020 correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2020, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 05 de junio de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CESPT-100-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en un diario de amplia circulación en el estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc)

respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-100-2020 para la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

2.- El día 09 de junio de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente, citándose a una segunda Junta de Aclaraciones el día 10 de junio de 2020.

3.- Con fecha 16 de junio de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V. y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-100-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1, 2 y 3 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1, 6.1 inciso A), 8.1 y 8.1.1 de las bases de licitación así como lo determinado en Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 8.1.1 MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN, de las bases de licitación se estableció entre otras cosas lo siguiente:

8.1.1 MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

"...

...

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos de "La Ley"...

- En junta de aclaraciones celebrada en fecha 09 de 2020, y en respuesta a la solicitud de aclaración hecha por el licitante VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V. para la pregunta No. 2, se estableció lo siguiente:

“...

...

PREGUNTA 2.- En relación al punto “6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA” en su inciso F, párrafo segundo, se solicita lo siguiente:

“Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación inherentes al servicio a contratar.”

Se solicita a la convocante que aclare en que cursos deben estar enfocados las constancias de habilidades solicitadas para los supervisores de este servicio y así mismo el número de supervisores requeridos.

RESPUESTA: El licitante deberá presentar constancias de cursos o capacitación especializada en la materia para la cual se está solicitando el servicio, desde nivel educativo hasta la especialización en el área de vigilancia y en el caso de las instalaciones donde se cuente con más de 1 elemento por turno, 1 de ellos deberá contar con Cursos en Primeros Auxilios enfocado en RCP. Y en lo que respecta a la cantidad de supervisores se solicitan 2 (dos) supervisores, 1 (uno) por turno para la correcta prestación del servicio a contratar.

“...

...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica que presenta este licitante para las partidas 1, 2 y 3, se advierte que en su currículum, si bien es cierto presenta Formato DC-3 Constancia de Habilidades Laborales en Seguridad Privada de los Bienes, también lo es que en los mismos no se especifica el cumplimiento de la Capacitación o Adiestramiento en Primeros Auxilios, incumpliendo con lo establecido en Junta de Aclaraciones y bases de licitación, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité de Adquisiciones determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1 6.1 inciso A), 8.1, 8.1.1 y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **Partidas 1, 2 y 3** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas 1, 2 y 3 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las partidas 1, 2 y 3 en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.	IMPORTE \$27,767,460.00 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

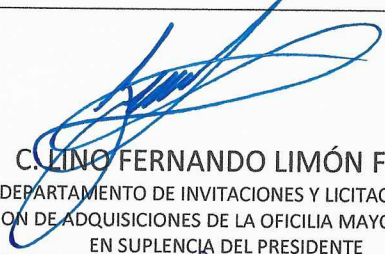
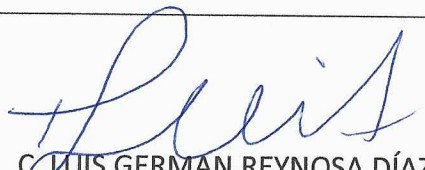

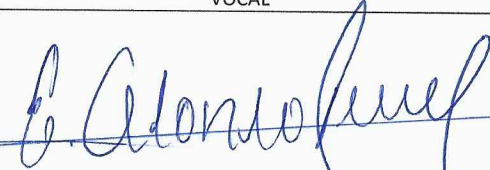

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 18 de junio de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LUIS GERMAN REYNOSA DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA VOCAL
 C. LAURA LUCÍA LARA MORENO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL	

Amey

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA